



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

23

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS EN LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TUMBES

CAS N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR

CAPITULO I

I. GENERALIDADES

1. OBJETO

Contratación Administrativa de Servicios de: Profesionales en la Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, con el fin de brindar servicios de calidad y eficacia, en los servicios de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones – DRSTC-T

3. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes (La DRSTC en adelante) – RUC N° 20324110373

4. DOMICILIO LEGAL

Av. Tumbes Norte N° 1071 – Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes.

5. FINALIDAD

Seleccionar personal con aptitudes y capacidad necesaria, de acuerdo con las especificaciones y términos de referencia señalados en el capítulo IV de las bases administrativas.

6. FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados – RDR – 2019 DRSTC-TUMBES

7. REGIMEN DE CONTRATACION

Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y Ley N° 28789 – Ley de eliminación Progresiva del CAS.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

26

8. ORGANO RESPONSABLE

Seleccionar a DOS (02) profesionales que reúnan el perfil y las condiciones para laborar en la gestión de la Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones DRSTC-T, UN (01) Abogado y UN (01) Ingeniero Electrónico, las mismas que serán sometidas a concurso Público Externo en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

9. BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30879 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Legislativo N° 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (La Ley en adelante).
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 (El Reglamento en adelante).
- Decreto Supremo 065-2011-PCM. Decreto supremo que establece las modificaciones al Reglamento del Régimen de Contrataciones Administrativas de Servicios.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 (Contratación de Servicios – CAS) y otorga derechos laborales.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de personas con Discapacidad.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Decreto Legislativo 1023.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2009/GOB.REG.TUMBES-P
- Decreto Supremo N° 010-2019-MTC
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesDirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes

DRSTC

25

CAPITULO II

II. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE (Lugar y Hora)
Aprobación de la convocatoria		16 de setiembre de 2019	Director Regional
Publicación en el Servicio Nacional del Empleo		10 de octubre de 2019	Comité de selección
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal web institucional (http://www.transportestumbes.gob.pe) y en el Mural de la DRSTC Tumbes	25 de octubre de 2019	Comité de selección
2	Presentación del Expediente Curricular: Presentar el expediente curricular en sobre cerrado, el mismo que debe contener el anexo N° 01 pegado en una de las caras del sobre.	28 de octubre de 2019	Oficina de Trámite Documentario – DRSTC – Tumbes Hora: 08:30 – 16:30. Recepción de los expedientes.
EVALUACION Y SELECCIÓN			
3	Evaluación curricular	29 de octubre de 2019	Comité de selección Auditorio – DRSTC Tumbes
4	Resultados de la Evaluación Curricular	29 de octubre de 2019	Publicación de Aptos para la Entrevista Personal, en el Portal de Internet de la DRSTC TUMBES, a partir de las 16:00 horas
5	Presentación de Reclamos y Reconsideraciones: Los Reclamos y reconsideraciones solo se efectivizarán sobre la evaluación curricular.	30 de octubre de 2019	Oficina de Trámite Documentario - DRSTC TUMBES De 08:30 – 16:30. Hora exacta, pasando las 16:30 horas, no se podrá recepcionar ningún documento relacionado al CAS.
6	Absolución de Reclamos y Reconsideraciones, Publicación.	30 de octubre de 2019	Comité de selección Auditorio - DRSTC TUMBES
7	Entrevista personal	31 de octubre de 2019	Comité de selección De 09:00– 13:00. Auditorio - DRSTC TUMBES
PUBLICACION DE RESULTADOS			
9	Publicación de resultados finales	31 de octubre de 2019	Publicación de Ganadores en el Portal Web de la DRSTC - TUMBES Mural de la DRSTC TUMBES- a partir de las 16:00 horas
SUSCRIPCION DE CONTRATO E INICIO DE LABORES			
10	Adjudicación de Plaza	01 de noviembre de 2019	OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA DRSTC TUMBES Las cuales se adjudicaran conforme al orden de prelación.
11	Firma de Contrato	01 de noviembre de 2019	Dirección Regional
12	Inicio de labores	04 de noviembre de 2019	Administración



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

24

2. CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el cronograma de actividades. Se publicará en la página Web de la DRSTC - Tumbes: <http://www.transportestumbes.gob.pe> (Web Unidad Ejecutora).

3. PRESENTACION CURRICULAR

Será en la fecha, hora y lugar señalado en el Cronograma de Actividades. Los participantes presentarán sus currículos documentados en sobre manila, debidamente foliados (conforme se detalla en el capítulo III, numeral 3.1), acompañado de la solicitud del Anexo N° 01, correctamente llenada. Esta última con copia para su cargo.

4. CONTENIDO EN EL FOLDER MANILA

Será presentado, conteniendo toda la documentación que comprende el expediente.

4.1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- a) Copia del Título Profesional, Grado Universitario y/o Segunda Profesión y/o Especialidad.
- b) Certificado de Habilitación del Colegio Profesional, vigente, en copia original o legalizada según corresponda.
- c) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- d) Acreditar experiencia laboral mínima exigida, en el Ejercicio de la Función Pública.
- e) Contenido del Curriculum Vitae documentado de acuerdo al **Anexo N° 02**.
- f) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales y policiales. En caso de ganar la plaza convocada, el contratado deberá cumplir con presentar el Certificado original de Antecedentes Policiales, como requisito para la suscripción del contrato de acuerdo al **Anexo N° 03**.
- g) Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado de acuerdo al **Anexo N° 04**.
- a) Declaración Jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al **Anexo N° 05**.
- b) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al **Anexo N° 06**.
- c) Declaración Jurada de no estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de acuerdo al **Anexo N° 07**.
- d) Declaración jurada de asumir el cargo en forma inmediata de acuerdo al **Anexo N° 08**.

4.2. DOCUMENTOS FACULTATIVOS

- a) Acreditar capacitación profesional: cursos, seminarios, talleres o diplomados afines al cargo que postula, con una antigüedad máxima de 4 años, aquellos que sobrepasen este tiempo no serán calificados.



5. EVALUACIÓN

El detalle de los puntajes se registra en el capítulo III, numeral 4, de las presentes bases administrativas y toman en consideración los siguientes aspectos:

5.1. ADMISIBILIDAD

Consistirá en verificar si el currículo presentado por el postulante contiene todo lo solicitado en las bases administrativas y en el CAPITULO II, numeral 4, Contenido del folder Manila, 4.1 OBLIGATORIOS, el mismo que de ser conforme, se declarará ADMITIDO; en caso contrario se tendrá por NO ADMITIDO y no tendrá derecho a presentar los documentos en la RECONSIDERACIÓN.

5.2. EVALUACIÓN CURRICULAR

Consistirá en evaluar la documentación de presentación obligatoria y facultativa, asignando el puntaje conforme a los criterios de evaluación, según corresponda.

5.3. EXPERIENCIA LABORAL

Consistirá en evaluar la documentación presentada y asignar un puntaje de acuerdo al criterio de evaluación.

5.4. ENTREVISTA PERSONAL

Consistirá en asignar un puntaje de acuerdo al criterio de evaluación de del Comité de Selección.

5.5. PUNTAJE MÍNIMO

El puntaje mínimo para acceder a una plaza convocada, será de sesenta (60) puntos y esto dependerá del orden de Prelación y la Cantidad de vacante a la plaza que postula

5.6. CUADRO DE EVALUACIÓN

La evaluación curricular y la entrevista de personal, se realizará sobre la sumatoria de un puntaje máximo total de cien (100) puntos como se indicará en los párrafos consecutivos.

La evaluación curricular y entrevista personal se realizará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Evaluación	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	50%	30	50
Entrevista Personal	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

- PARA EL CASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE APLICARA EL 15% ADICIONAL, DE LA PUNTUACIÓN FINAL, SEGÚN LO DETERMINA LA LEY N°29973 LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

22/

6. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

6.1. LOS GANADORES

Los participantes que hayan obtenido los puntajes máximos aprobatorios serán los ganadores de la convocatoria y se les notificará a través de la página web de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes - DRSTC - TUMBES, en los Resultados Finales, a efectos que se apersonen a las instalaciones de dicha Dirección Regional - TUMBES para la adjudicación de las plazas.

6.2. ASIGNACION A LOS LUGARES DE TRABAJO

Los ganadores de la convocatoria serán asignados a los puestos al cual postulan, tal es el caso de la Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

6.3. SOLUCION EN CASO DE EMPATE

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, ya habiendo desagregado su puntuación final por milésimas, el comité evaluador designará al ganador por sorteo en presencia de los participantes.

6.4. DECLARATORIA DE DESIERTO

Se producirá en los siguientes casos:

- Por no alcanzar el puntaje aprobatorio.
- Cuando el ganador no se presente a la ADJUDICACIÓN de plazas, hasta la fecha indicada en el cronograma y tampoco lo haga el participante que quedó accesitario

7. NOTIFICACION PARA SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Los ganadores de la convocatoria serán notificados en el mismo acto público por el medio de la página web de la DRSTC - TUMBES, para que suscriban el contrato de acuerdo al Cronograma de Actividades y/o, dentro del plazo máximo de un (01) día calendarios, después de la culminación de la PUBLICACION DE LOS RESULTADOS FINALES, de no presentarse en ese plazo se procederá a notificar al participante que quedó accesitario, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el resultado Final.

EL COMITÉ EVALUADOR



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

21

CAPITULO III

III. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LOS FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS.

1. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral Sectorial N° 194-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR. El Comité se instalará y funcionará con la totalidad de sus miembros.

Las decisiones del Comité se adoptan por mayoría, todas las incidencias que se presenten durante el proceso, deben contar en las actas del concurso que serán llevadas por la secretaria del Comité.

Son obligaciones y atribuciones del Comité de Selección, lo siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir la presente bases
- b) Elaborar el acta de instalación
- c) Elaborar el listado de los postulantes
- d) Realizar las calificaciones de los postulantes
- e) Evaluar a los postulantes
- f) Elaborar el cuadro de méritos
- g) Resolver los reclamos que formulen los postulantes y emitir los fallos correspondientes
- h) Elaborar el informe de descalificación de los postulantes que infrinjan las disposiciones de las bases.
- i) Resolver los casos no previstos en las bases
- j) Elaborar el informe final.

2. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN

La entidad registrará y publicará la oferta laboral en el portal de ofertas del empleo que administra el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo, en el portal web institucional, así como otros medios que promueva el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia, de conformidad con el Decreto Supremo N° 003-2018-TR, como mínimo durante diez (10) días hábiles, antes del inicio de la convocatoria.

3. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, consta de dos (02) etapas.

El proceso de selección se regirá por el Cronograma siguiente, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante su seguimiento del proceso en el portal institucional.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

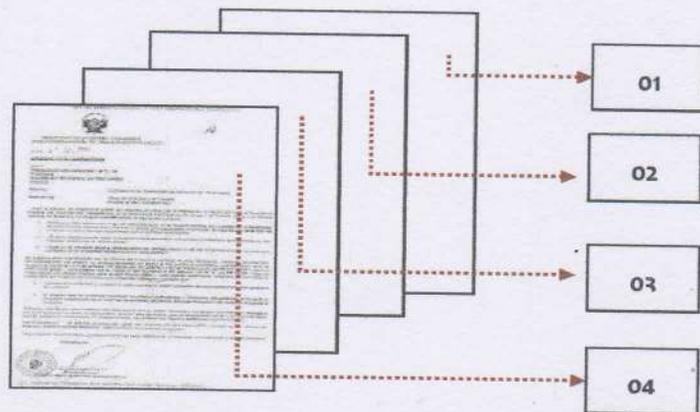
3.1. PRIMERA ETAPA – Evaluación Curricular

Los postulantes presentarán su currículum vitae, el mismo que debe estar documentado (copia simple) y ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, debidamente foliados.

✓ La Foliación

- El expediente debe de estar debidamente FOLIADO en número y en cada una de las hojas.
- No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 bis, i los términos "bis" o "tris".
- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificadas, el postulante será considerado NO APTO.

Modelo de Foliación (Referencial):



✓ La Presentación del Expediente Curricular

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en Oficina de Trámite Documentario de la DRSTC-T, ubicado en la Av. Tumbes Norte N° 1071 – Tumbes.
- La entrega de propuestas extemporánea dará lugar a la descalificación del postulante.
- Cada postulante tendrá la opción de postular a un solo servicio, por lo que de cumplir con el perfil para más de un servicio convocado, queda a elección del postulante elegir uno para su inscripción respectiva.

De acuerdo a la relación de los servicios, el postulante deberá presentar:

- Para el caso de título profesional o técnico, se acreditará con copia del título profesional o técnico, según corresponda.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditar con copia legalizada de habilitación.
- Para el caso de experiencia se acreditará con constancias y/o certificados.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large stylized signature at the top and several smaller marks below it.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

19

- Para el caso de estudios, se acreditará con constancias y/o certificados

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en las bases del concurso e informados en la ficha resumen y/o no presente las declaraciones juradas firmadas de acuerdo a los formatos establecidos, no serán considerados para la siguiente etapa, considerándose como eliminado.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

Señores
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TUMBES

PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR.
SERVICIO: (Denominación del Puesto)

NOMBRES:
 APELLIDOS:
 DNI:
 DOMICILIO:
 TELEFONO:
 CORREO ELECTRONICO:

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: XXX

3.2. SEGUNDA ETAPA – Entrevista Personal

La entrevista personal será realizada por los miembros del comité de selección en la que se evaluará criterios y competencias del postulante que se haya indicado en el requerimiento de contratación.

La entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 55 puntos de acuerdo a los criterios de calificación siguiente:

CRITERIOS DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Conocimientos relacionados a su especialidad	15
Conocimientos relacionados al puesto que postula	15
Capacidad Analítica	10
Habilidades y Competencias	10
PUNTAJE TOTAL	50 puntos

El puntaje de esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los integrantes del Comité de Selección.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

15

4. CRITERIOS Y FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROFESIONALES

El Comité evaluará y calificará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores y criterios que se detallan a continuación:

4.1. CRITERIOS DE CALIFICACION

4.1.1. Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:

Los documentos presentados por el/la postulante de acuerdo a lo señalado en el capítulo II, numeral 4 (contenido del sobre manila), de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma respectivamente, deberán acreditar todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto señalados en el capítulo IV, numeral 2, de la presente base, caso contrario será considerado NO APTO/A.

Asimismo, el/la postulante que no presente la documentación que sustente y acredite el cumplimiento del Perfil de Puesto en la fecha establecida en el cronograma respectivamente, para cada etapa del proceso de selección, será considerado NO APTO/A.

4.1.2. Estudios de Especialización:

Los programas de especialización y diplomados deberán estar de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo no deben tener menos de 90 horas de duración, del mismo modo la Especialización o Diplomado que adjunte el postulante será evaluado con 1.5 puntos, como máximo de tres (03) puntos, siempre y cuando adjunte dos (02) a más de los mismos.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

4.1.3. Cursos:

Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros, del mismo modo, el curso o las capacitaciones que adjunte el postulante será evaluado con 1.0 punto, como máximo de dos (02) puntos, siempre y cuando adjunte dos (02) a más de los mismos.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los Conocimientos de Ofimática con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado no necesitan ser sustentados con documentación, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta que el candidato cuenta con ellos.



4.1.4. Experiencia General y Específica:

Para aquellos puestos donde se requiere formación universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento que obtuvo el Título Profesional correspondiente.

4.2. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
ETAPA 1.- EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA DOCUMENTADA)	50%	30	50
1. Formación académica		11	15
2. Experiencia Laboral		11	20
3. Capacitación		5	10
4. Segunda Profesión y/o Especialización		3	5
ETAPA 2.- ENTREVISTA PERSONAL	50%	30	50
1. Conocimientos relacionados a su especialidad		8	15
2. Conocimientos relacionados al puesto que postula		10	15
3. Capacidad Analítica		6	10
4. Habilidades y Competencias		6	10
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

5. BONIFICACIONES Y PUNTAJES

5.1. PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

La bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas el comité otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre 2017, que establecen criterios para signar bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública siempre que lo haya indicado en su ficha resumen y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente.

5.2. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

La bonificación por discapacidad, el comité otorgara una bonificación por discapacidad del 15 % sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en su ficha resumen y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del certificado



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

16

de inscripción en el Registro Nacional de la personal con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

5.3. PUNTAJE TOTAL Y FINAL

El puntaje total (PT) es el puntaje obtenido de las etapas de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista personal (P2), dividido en dos (2).

El puntaje final (PF) es el puntaje total (PT), de corresponder, más la bonificación por discapacidad.

$$PT = \frac{P1 + P2}{2} + 10\%$$

$$PF = PT + 15\% (PT)$$

5.4. PUNTAJE FINAL APROBATORIO

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación establecidos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto del concurso bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Los resultados de la evaluación final serán publicados a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria.

El comité elaborará el acta de evaluación curricular y final, conteniendo los aspectos de mayor relevancia en las fases del proceso y los resultados de todas las evaluaciones.

El comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Unidad de Personal con la finalidad que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de un (01) día hábil de publicado el resultado, cuya documentación formará parte del expediente del proceso de selección.

6. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos técnicos mínimos
- Cuando habiendo cumplido con los requerimientos técnicos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo.

El proceso puede ser cancelado, sin responsabilidad de la entidad en los casos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados

Toda postergación del proceso de selección, deberá ser justificada y publicada.



CAPITULO IV

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUEMIENTOS.

1. PERSONAL REQUERIDO Y PAGO MENSUAL

CONDICIONES		DETALLE				
Lugar de prestación de Servicio		Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes				
Duración del Contrato		Inicio: 04 de noviembre de 2019. Término: 31 de Diciembre del 2019.				
Remuneración mensual:		De acuerdo al siguiente detalle:				
Nº ÍTEM	Nº ÍTEM OBJETO DE CONTRATO	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	CANT. DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL POR PLAZA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCUENTO DE LEY
	ABOGADO	DRSTC	1	2,500.00	R.D.R	INCLUYEN LOS MONTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASI COMO TODA DEDUCCION APLICABLE AL TRABAJADOR
	INGENIERO ELECTRONICO	DRSTC	1	2,500.00	R.D.R	INCLUYEN LOS MONTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASI COMO TODA DEDUCCION APLICABLE AL TRABAJADOR

2. PERFIL DEL PUESTO

A. PUESTO – CODIGO 001: ABOGADO

I. REQUISITOS

FORMACION ACADEMICA

Título profesional Universitario de Abogado, colegiado y habilitado.

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia laboral no menor de un (01) año en el sector público. El cómputo de los años de experiencia profesional se realiza a partir de la obtención del Título Profesional.

II. COMPETENCIAS

Profesional que pueda transmitir a través de una charla los conceptos de los temas en materia de Telecomunicaciones (Normas legales vigentes: Expansión infraestructura, ley de radio y televisión otros relacionados a las Telecomunicaciones).



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

III. FUNCIONES

- Verificación en situ de las estaciones y el fiel cumplimiento de los convenios firmados con autoridades locales y Directores de Instituciones educativas de la Región de Tumbes.
- Apoyo en charlas de sensibilización a la comunidad de la Región de Tumbes en temas en materia de Telecomunicaciones.
- Actualización de las normas (D.S: D: L) en materia de telecomunicaciones.
- Otros temas legales relacionados a la Dirección de Telecomunicaciones de Tumbes.
- Mantener los convenios vigentes con las autoridades locales o Directores de Instituciones Educativas de la infraestructura y equipos en las estacione de los sistemas de televisión y radio del conglomerado de proyectos operativas en la Región de Tumbes
- Participación activa en charlas de sensibilización a los alumnos de Instituciones educativas y Tecnológicas, así como la población en general, de la legalidad de expansión de infraestructura en la Región de Tumbes.
- Atención al usuario
- Apoyo en las actividades legales de mantenimiento de los sistemas de Telecomunicación y Promoción y Regulación de los servicios de comunicación.

IV. OTROS.

- Dominio de Word y Excel.
- Atención al usuario.

B. PUESTO – CODIGO 002: INGENIERO ELECTRONICO

I. REQUISITOS

FORMACION ACADEMICA

Título Profesional de Ingeniero, colegiado y habilitado.

EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia laboral comprobable no menor de DOS (02) años en el sector público. El cómputo de los años de experiencia profesional se realiza a partir de la obtención del Título Profesional.
- Contar con Especialización en Telecomunicaciones;
- Experiencia en Reorientación de antenas parabólicas;
- Experiencia en equipos de estaciones de radio y televisión
- Experiencia en Dominio en monitoreo y lectura de mediciones de frecuencia



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

13

II. COMPETENCIAS

Contar con un ingeniero electrónico especialista en Telecomunicaciones que pueda realizar labores de campo esencialmente en las estaciones de Televisión y radio del grupo de conglomerado de proyectos administrativos actualmente por esta Dirección.

III. FUNCIONES

- Inspección y Mantenimiento de los sistemas de televisión de conglomerado de Proyectos.
- Apoyo en las charlas de sensibilización a la comunidad de la Región de Tumbes en temas de materia de Telecomunicaciones.
- Monitoreo de frecuencias no Autorizadas.
- Verificación de anunciantes de publicidad en estaciones no autorizadas.
- Constatación de operatividad de las empresas de radio difusión.
- Apoyo en las actividades de Mantenimiento de los sistemas de Telecomunicación y Promoción y Regulación de los servicios de comunicación.

IV. OTROS.

- Dominio de Word y Excel.
- Atención al usuario.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

12

CAPITULO V

1. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

El lugar de prestación del contrato, la duración del contrato, la remuneración mensual y otras condiciones esenciales del contrato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones
Duración del contrato	hasta el 31 de diciembre 2019
Remuneración mensual	2, 500
Jornada laboral	40 horas semanales
Otras condiciones esenciales	Para la suscripción del contrato se deberá presentar la Copia legalizada de su Título Profesional a través de Notario Público.

2. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

La suscripción del contrato como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el cuadro de las condiciones esenciales del contrato; La Unidad de personal efectuara el registro del contrato.

3. DISPOSICION TRANSITORIA

Cualquier controversia respecto a las bases que se suscite durante el proceso de selección será resuelto por el Comité de Selección.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de la publicación de los resultados mantengan vínculo laboral con el estado, deberán presentar su renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

El postulante ganador del puesto, después de la suscripción del contrato deberá acreditar los certificados de antecedentes penales, judiciales y de no tener procesos judiciales con el estado.

El Comité de selección, realizara la verificación posterior de los documentos presentados por el ganador del concurso, En caso de detectarse adulteración o no conformidad, se procederá a la descalificación correspondiente, con la consiguiente resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan según la Ley N° 27444 y otras normas vigentes



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial
de Transportes y
Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

CAPITULO VI

ANEXOS

Forman parte integrante de las bases los siguientes:

- Anexo N° 01 SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
- Anexo N° 02 DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE
- Anexo N° 03 DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES
- Anexo N° 04 FORMATO DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON EL ESTADO
- Anexo N° 05 DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO
- Anexo N° 06 DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL
- Anexo N° 07 DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
- Anexo N° 08 DECLARACIÓN JURADA DE ASUMIR EL CARGO EN FORMA INMEDIATA



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

10

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tumbes,... de..... del 20....

SEÑORES

COMITÉ DE SELECCIÓN

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

Yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio legal en..... de esta ciudad, me presento ante ustedes para postular al Proceso CAS N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR, puesto de trabajo (perfil) para la (indicar la dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante)

Cumpliendo con los requisitos solicitados en el Perfil de la posición a la cual postulo, presento los documentos requeridos para la evaluación correspondiente en folios.

Indicar marcando con un aspa (X), Condición de Discapacidad o Licenciatura de las Fuerzas Armadas:

Table with 3 columns: Condition, SI, NO. Rows: DISCAPACIDAD, LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Atentamente,

.....

FIRMA

DNI:

OTROS DATOS IMPORTANTES:

Teléfono : E-mail :

ADJUNTO:

- Copia de DNI vigente con holograma de última votación electoral.
- Declaración Jurada de presentación del postulante.
- Declaración Jurada simple en original de no tener antecedentes penales y policiales.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Declaración Jurada de incompatibilidad y nepotismo.
- Declaración Jurada de afiliación al régimen previsional
- Declaración Jurada registro de deudores alimentarios morosos - REDAM
- Declaración Jurada de asumir el cargo en forma inmediata
- Curriculum Vitae Documentado, acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

09

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que suscribe, (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en (*); me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de servicios N° -2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR, ".....", motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información presentada se sujeta a la verdad:

FICHA CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, DNI N°, RUC N°, ESTADO CIVIL, DIRECCION (Av/Calle/Jr/N° Dpto), DISTRITO - PROVINCIA - DEPARTAMENTO, CELULAR N°, TELEFONO FIJO, CORREO ELECTRONICO, COLEGIO PROFESIONAL (N° SI APLICA).

2. ESTUDIOS REALIZADOS

Table with 6 columns: INSTITUCIÓN EDUCATIVA / INSTITUTO / UNIVERSIDAD, CARRERA, NIVEL ALCANZADO, FECHA DE INICIO (MM / AA), FECHA DE TÉRMINO (MM / AA), FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (MM/AA).

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

08

3. ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO Y/O POSTGRADO (MAESTRIA Y/O DOCTORADO)

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	CARRERA	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (MM / AA)	FECHA DE TÉRMINO (MM / AA)

4. CURSOS, CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES (vinculados al perfil de la convocatoria)

INSTITUCIÓN	NOMBRE	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN DE HORAS ELECTIVAS	FECHA DE INICIO (Dd/Mm/Aa)	FECHA DE TÉRMINO (Dd/Mm/Aa)

5. IDIOMA

IDIOMA	INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE INICIO (Dd/Mm/Aa)	FECHA DE TÉRMINO (Dd/Mm/Aa)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

bx

6. EXPERIENCIA LABORAL, tanto en el sector público como privado (empezar por la mas reciente)

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, solo los datos que son requeridos en cada una de las áreas que serán calificadas, en el caso de haber ocupado varios cargos en una Entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

ENTIDAD / EMPRESA DONDE LABORÓ	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES PRINCIPALES (Max. 4 funciones)	FECHA DE INICIO (Dd/Mm/Aa)	FECHA DE TÉRMINO (Dd/Mm/Aa)

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el numeral IV, numeral 1.7 y artículo 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Tumbes,.... de..... del 20....



Huella Digital (*)

.....

FIRMA

DNI:

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

06

ANEXO N° 03

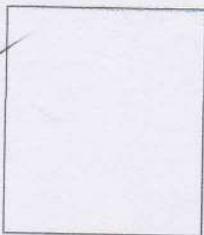
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

Por el presente documento, Yo, (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en..... (*); ante usted me presento y digo:

Que, DECLARO BAJO JURAMENTO, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Tumbes,... de..... del 20....

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.



Huella Digital (*)

.....

FIRMA

DNI:

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

05

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Presente.-

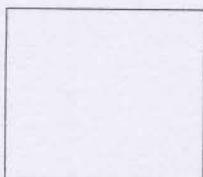
De mi consideración:

Quien suscribe,..... (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en..... (*), postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N°-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV, Numeral 1.7 del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 49° y artículo 261° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, conforme a la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO – RNSDD" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM.
b) Que, no he sido condenado ni me encuentro procesado por delito doloso.
c) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
d) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 9° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
e) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
f) Que, no he tenido litigios con el Estado.
g) Que, de encontrarse en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimientos, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tumbes, de de 2019



Huella Digital (*)

.....

FIRMA

DNI:

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

04

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Señores

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Presente.-

Quien suscribe,..... (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en..... (*), se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS N°.....-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR (*), para la "CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A)....." (*), y declara bajo juramento que:

INCOMPATIBILIDAD:

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM¹; y,

NEPOTISMO:

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores del OSCE, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

Tumbes,... de..... del 20....



Huella Digital (*)

.....

FIRMA

DNI:

¹ Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.



ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE AFILIACION AL REGIMEN PREVISIONAL

Señores

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Presente.-

Quien suscribe,..... (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en..... (*), se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS N°.....-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR (*), para la "CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A)....." (*), y declara bajo juramento que:

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:

SI NO

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES DL N° 19990

SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES DL N° 25897

HABITAT, HORIZONTE, INTEGRAL, PRIMA, PROFUTURO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante la Unidad de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar como afiliado regular, a fin que la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, efectúe la retención correspondiente.

Tumbes,... de..... del 20....



Huella Digital (*)

..... FIRMA

DNI:

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

02

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Señores

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Presente.-

Por el presente documento Yo, (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en..... (*), en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI	NO
----	----

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

En señal de conformidad firmo e imprimo mi huella digital en la presente.

Tumbes,... de..... del 20....



Huella Digital (*)

.....

FIRMA

DNI:

Nota: Mediante Ley N° 28970, artículo 1°, se crea en el Órgano del Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de dicha Ley, aquellas personas que adeuden tres (3) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelas en el período de tres (3) meses desde que son exigibles.

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes



DRSTC

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE ASUMIR EL CARGO EN FORMA INMEDIATA

Por el presente documento, Yo, (*), con Documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC N°....., con domicilio en..... (*)

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Me encuentro Libre de Disponibilidad para Contratar con el Estado de forma inmediata, en caso de quedar seleccionado como ganador del proceso del Concurso Público de Méritos de Selección de la plaza CAS N°.....-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR (*), para la "CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A).....", de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y comunicaciones de Tumbes, labor que pretendo. Y por tanto la presente Declaración Jurada que efectúo tiene veracidad correspondiente, por corresponder exactamente a la realidad y la hago dentro de los alcances de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; por lo que, de ser el caso me someto a las sanciones penales correspondientes.

Tumbes,... de..... del 20....



Huella Digital (*)

.....

FIRMA

DNI:

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.